



Ilustre Municipalidad de Illapel

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 09 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 05.03.2012, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, GRUPO CULTURAL Y FOLCLORICO MILLAHUE**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 486 de fecha 31.07.2000.-

DECRETO EXENTO N° 511

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

José Cortes Rojas	06.188.185-9
Jessica Cortes Douglas	13.218.598-0
Ninfa Suárez Suárez	06.343.243-1
Elías barrios Rivera	13.313.957-k
Brígida Tello Orellana	15.7850437-2
Gloria Aguirre Valencia	11.052.249-5

DOMICILIO

Las Añañucas # 224
Millahue # 633
El Balcón St 05
Los Quillayes # 335
Los Quillayes # 335
Alonso Iazo # 331

CARGOS

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

Erick Fernández Ahumada
Francesca Lemus Vega
José Gómez Castillo

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

17.642.535-0
16.927.771-0
12.598.206-9

3.- Inscribirse en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MANUEL DIAZ PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

- CTC/MDP/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.